

H/V.



150  
62245

- 1 -

## *Memoria Descriptiva*

*para*

un Modelo de Utilidad,  
por veinte años en España

*a favor de*

D. Miguel Lluch Codolá  
- de nacionalidad española -

*residente en*

Barcelona, Ramblas, 27

*por:*

" GAFAS PROTECTORAS CONTRA EL DESLUMBRAMIENTO "

---



2.-

15  
62245

5 El presente modelo de utilidad se refiere a unas gafas protectoras contra el deslumbamiento, es decir, destinadas a proteger los ojos de la luz solar o reflejos de focos luminosos, que son susceptibles de ser fabricadas totalmente de material plástico, por lo que resultan sumamente adaptables a la frente y contorno de los ojos.

Esencialmente están constituidas por cuatro piezas:

10 - la destinada a efectuar la visión a través de ella, de material plástico transparente y el color que se desee; la cual, por un reborde que tiene en su contorno, se adapta a la parte inferior de los ojos y a la nariz.

15 - la visera, también de material plástico transparente y de un color mas oscuro que la anterior, que cubre y protege su parte superior, formando con ella un ángulo de unos 45°.

20 - la armadura o soporte de unión de las anteriores, de material plástico muy flexible, que va provista de corchetes que atraviesan orificios dispuestos en las piezas anteriores, cuyos corchetes están colocados en la pieza de modo que al doblarse, efectuando tal sujeción, se cierran asegurando la unión del conjunto.

- la tira de goma que sujeta las gafas por la parte posterior de la cabeza y va fijada, por sus extremos, en los corchetes que cierran los laterales del conjunto reseñado.

25 La forma de la primera pieza obliga al conjunto, al armarse del modo indicado, a tener el arqueado conveniente para ceñirse a la frente y sienas. A tal efecto la visera y



3.-

62245

5 la pieza que hace de gafas propiamente dichas, tiene en su parte superior un trozo recto, destinado a quedar sobre la frente y con los orificios en sus extremos, correspondiéndose estos orificios con un par de corchetes, que la pieza que hace de armadura lleva en una parte central y rectangular, cuyo borde superior se dobla contra el cuerpo de la pieza y éste a su vez se abate por delante del conjunto, quedando las hembras de dichos corchetes en la parte anterior y las gafas protectoras apoyadas en la frente por la parte doblada.

10 La visera tiene a uno y otro lado dos orejas, que rebasan algo por encima la línea superior de su parte central, mientras que en las gafas las orejas laterales quedan por debajo de la línea superior de las mismas; unas y otras orejas se sujetan por los corchetes dispuestos en las orejas que lleva la pieza armadura, al abatirlas sobre el cuerpo de esta  
15 pieza, dando esa diferencia de nivel de las orejas de la visera y gafas lugar a que el conjunto tome la forma arqueada que se ha dicho.

20 Concretaremos las características de la disposición reivindicada, con referencia a las adjuntas figuras, que corresponden a una de sus formas de ejecución preferentes, pero que no tienen carácter limitativo, ya que la forma, dimensiones, material y color de las distintas piezas serán en cada caso los que se estimen oportunos, sin que tales variaciones,  
25 así como las que puedan hacerse en detalles de presentación, afecten a la esencialidad reivindicada, por lo que las gafas que se construyan, dentro de la idea general reseñada,



4.-

62245

con cualquiera de esas modificaciones no serán sino variantes, igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

5 La fig. 1 presenta una vista de frente del conjunto de unas gafas protectoras, establecidas de acuerdo con el modelo que se reivindica.

La fig. 2 muestra la vista posterior de las mismas.

La fig. 3 corresponde a la vista lateral y exterior de las gafas protectoras.

10 La fig. 4 ilustra la vista por la parte interior del costado de las gafas.

La fig. 5 se refiere a la vista de la pieza de material plástico que constituye la armadura de las gafas, totalmente extendida y con los extremos de la goma de sujeción montados.

15 La fig. 6, de modo análogo, detalla dicha pieza con la solapa, que sujeta las gafas propiamente dichas, abatida.

La fig. 7 representa la visera protectora.

20 Las figs. 8, 9 y 10 ilustran las vistas de tres piezas de distintos colores, a través de las cuales se realiza la visión y que constituyen las gafas propiamente dichas.

25 Con referencia a tales figuras y a los números que sobre ellas designan las partes y detalles de las gafas protectoras representadas, que interesan a los fines de esta memoria, la descripción de las mismas es como sigue:

El conjunto que se reivindica está constituido por la pieza de plástico 1 (figs. 1 y 5), que sirve de armadura y

15 OCT.



5.-

62245

soporte, la visera 2 (figs. 1 y 7), la pieza 3 a través de la cual se vé, que constituye las gafas propiamente dichas, y la goma 6, que sujeta el conjunto a la parte posterior de la cabeza.

5 La pieza de plástico 1 tiene la parte rectangular 7-8, que se dobla por la línea 9 para abatirse sobre la parte principal 1, abrochándose los automáticos 10 en las hembra 11, como indica la fig. 6.

10 Entre los corchetes hembra 11 y los machos 10 se sujetan: por los orificios 12, la visera 2; y por los 13, la pieza 3, que hace de gafas; plegándose para ello la parte 8 sobre la 7, y este conjunto sobre el espacio comprendido entre dichos corchetes 11 en la pieza 1.

15 En los extremos de la pieza plástica 1 los corchetes machos 14 que sujetan a las tiras de goma 6 sirven al mismo tiempo para cerrar las orejas 22; y al encajarse en los corchetes hembra 15 sujetan, por los orificios 16, a la visera 2, y por los 17, a las gafas 3.

20 La forma de esta última pieza dá lugar a que, al quedar así sujetas las piezas 2 y 3 (o 4 ó 5), el conjunto tome una forma trapecial o arqueada, como indica claramente la fig. 2, permitiendo su adaptación a la frente y nariz del usuario. Para este último fin la pieza 3 o análoga, lleva el vaciado 18, que se encaja en la nariz del usuario.

25 Los cortes 21 de la pieza 1, que separan la doble solapa 7 y 8 de las orejas 22, en que van dispuestos los corchetes 14, facilitan la adaptación a la cara en la forma que se ha dicho.



6.-

62244

Otros detalles de la disposición que se reivindica es el reborde 19, que circunda la pieza 3 o análoga que hace de gafas, con objeto de reforzarla y servirla de adorno; así como la hebilla pasador 20 que permite ajustar las gafas a la cabeza.

Al ponerse las gafas protectoras contra el deslumbramiento descritas, hay que colocarlas solo un poco por encima de los ojos, con lo que se puede romper cualquier reflejo con efectuar un ligero movimiento de cabeza.

Las principales ventajas de su empleo son:

- como protector del deslumbramiento cuando el sol está bajo.
- de noche contra la luz cegadora de focos luminosos.
- como gafas de conductor de motos y biscuters.
- en deportes, quitando las gafas.
- como alero en días de lluvia.

Como se ha dicho la parte a través de la cual se efectúa la visión, que hace de lentes, puede utilizarse del color que se estime oportuno, natural, rosa, azul, verde, amarillo, oscuro, etc.

-----



7.-

• 62245

N O T A.-

=====

El presente modelo de utilidad comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Gafas protectoras contra el deslumbramiento, caracterizadas porque están constituidas por: los lentes de material plástico transparente y el color que se desee, provistos de un reborde en su contorno inferior, por el cual se acopla sobre la nariz y parte inferior de los ojos; la visera del mismo material y color mas oscuro, que cubre a la pieza anterior, protegiendo su parte superior, con la que forma un ángulo de unos 45°; la armadura, soporte de las piezas anteriores, de material plástico muy flexible, que va provista de corchetes que atraviesan los orificios dispuestos en las piezas anteriores, siendo la colocación de tales corchetes, en el contorno de esa pieza armadura, tal que al cerrarlos aseguran la unión del conjunto; y una tira de goma, sujeta por sus extremos en los corchetes que cierran los laterales de las gafas, cuya tira fija las gafas pasando por la parte posterior de la cabeza.

20 2.- Gafas protectoras contra el deslumbramiento, según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizadas porque la visera y los lentes tienen, en su parte superior, un trozo recto, destinado a quedar sobre la frente del usuario, y con orificios en sus extremos, que se corresponden con corchetes machos que lleva hacia el exterior la pieza que hace

25



8.-

• 6 2245

5 de armadura, en una parte central y rectangular, que se dobla dos veces sobre sí misma, para abrochar en los corchetes hembra, colocados al efecto en el cuerpo de dicha pieza armadura, apoyando el conjunto en la frente por intermedio de esa parte doblada.

10 3.- Gafas protectoras contra el deslumbramiento, según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizadas porque la visera tiene a uno y otro lado dos orejas, que rebasan algo por encima la línea superior de su parte central, mientras que en los lentes las orejas laterales quedan por debajo de la línea superior de los mismos; sujetándose unas y otras orejas por corchetes dispuestos en las orejas de la pieza armadura, que se cierran al abatirlas sobre el cuerpo de la misma, dando esa diferencia de nivel, de las orejas de la visera y de las de los lentes, al armarse el conjunto, la forma conveniente para que se adapte a la parte superior de la cara.

15 4.- Gafas protectoras contra el deslumbramiento.

20 Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de ocho hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 15 de Octubre de 1957.

FIG 1

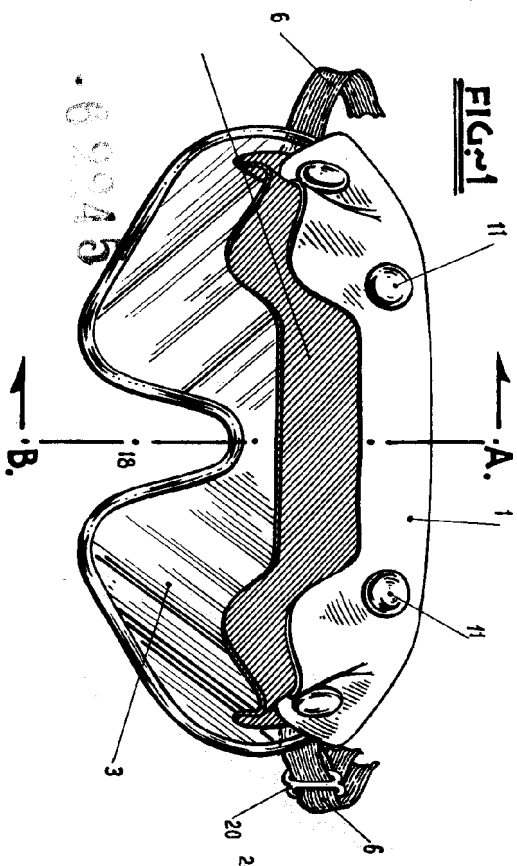


FIG 3

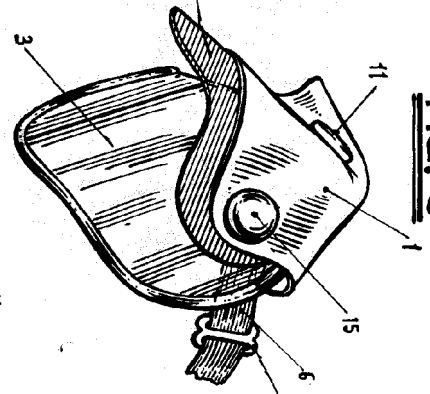


FIG 4

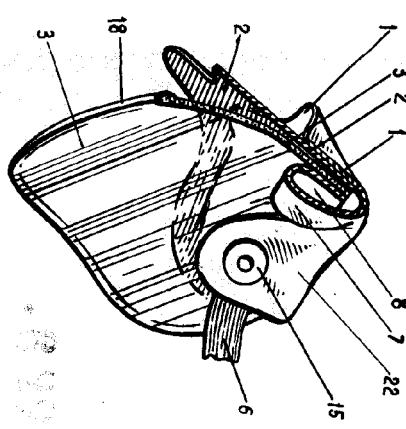


FIG 2

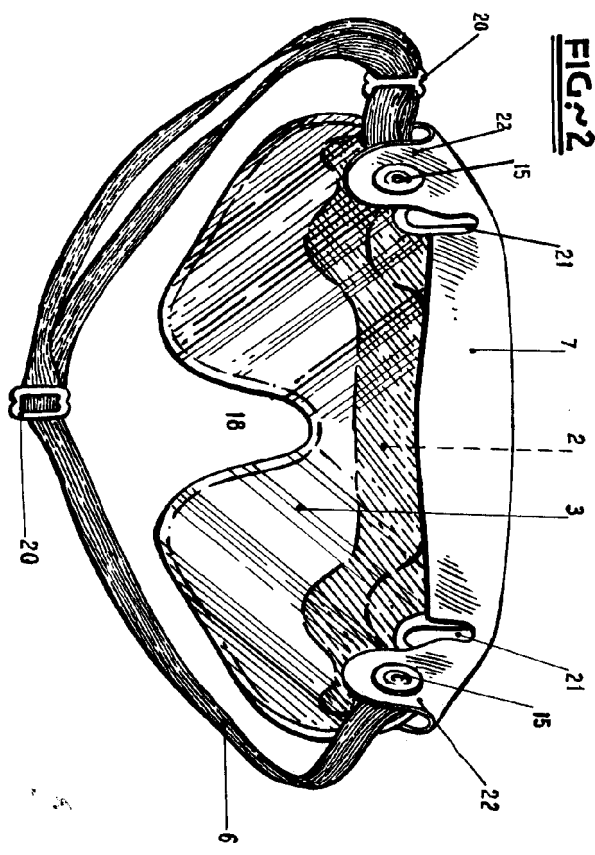


FIG 5

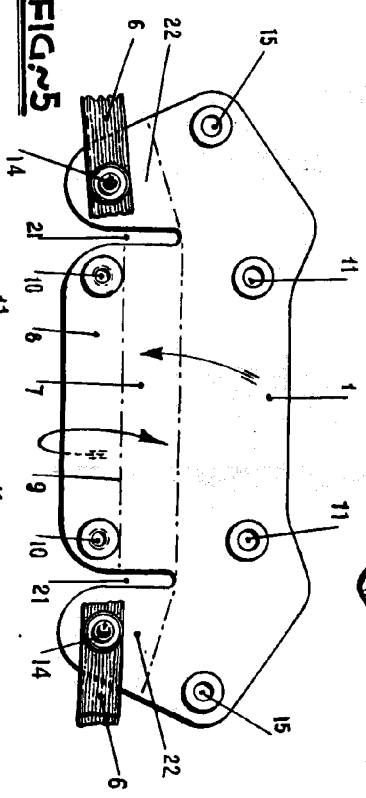
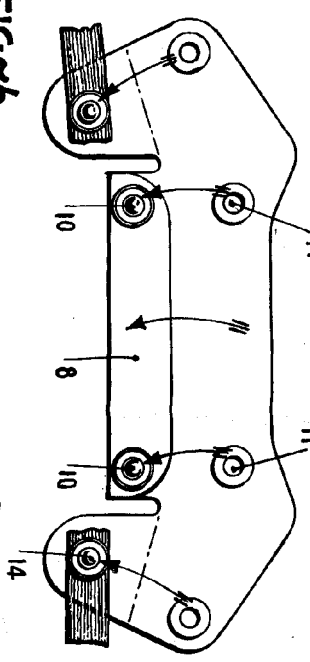
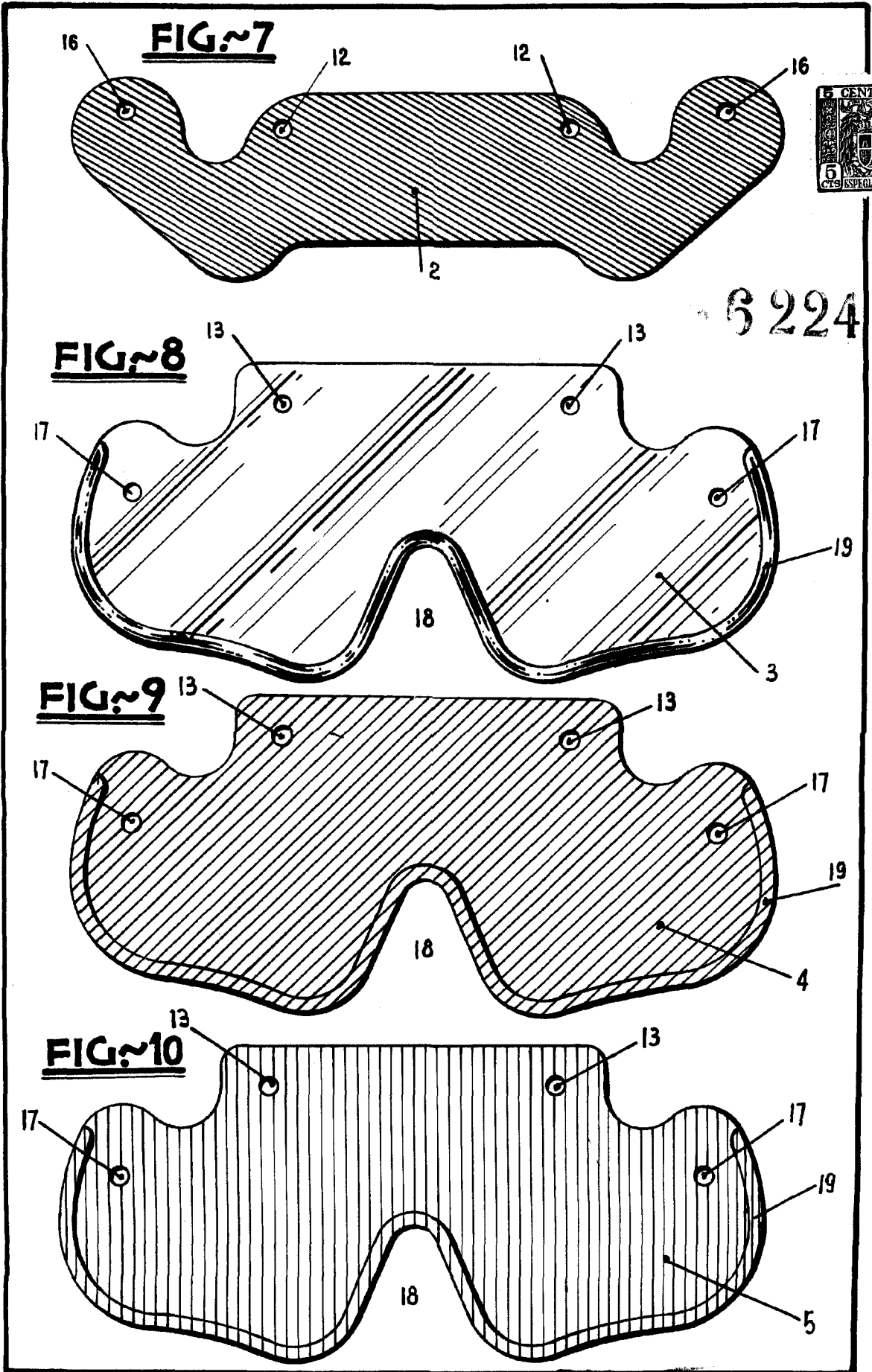


FIG 6



ESPAÑA 1984



17472

EDICIÓN DE  
*Alde*